



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA Nº 04-SG-CMSMB-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 12 de febrero del 2015

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 09 de febrero del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día jueves 12 de febrero del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

ALCALDESA: Señores Concejales está a su disposición los puntos del orden del día.

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quisiera que se incorpore un punto más, basados en el artículo 318 del COOTAD, el cual solicito se dé lectura a través de secretaría.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 318: Sesión ordinaria: *“Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes...”*.

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con la aceptación de los compañeros quisiera incorporar en el orden del día el tema de la autorización de la señora Alcaldesa para la contratación del crédito de ampliación y optimización del sistema de agua potable y alcantarillado para la Parroquia Mindo; este pedido lo hago basado en el artículo 57, literal i), el cual solicito se dé lectura a través de secretaría.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SECRETARIO GENERAL: Artículo 57, literal i): “Autorizar la contratación de empréstitos destinados a  
2 financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el  
3 de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos  
4 en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto”.
- 5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Este pedido lo realizo en vista de que el día sábado vamos a tener una  
6 sesión de conmemoración de vida institucional.
- 7 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el pedido del señor vicealcalde, quisiera saber si  
8 tiene apoyo a la moción.
- 9 CONCEJAL PABLO OROZCO: En vista de que es una necesidad tener el agua potable y el alcantarillado, así  
10 como se lo hizo en San Miguel de los Bancos, igualmente ese es el anhelo de Mindo; si no se endeuda no  
11 lo podemos tener, por lo tanto yo apoyo lo propuesto por el señor vicealcalde.
- 12 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Al tratarse de la parroquia Mindo que es una parroquia turística que le  
13 hace falta los servicios básicos, apoyo que se ponga este punto más al orden del día.
- 14 ALCALDESA: Señor secretario sírvase tomar votación sobre la incorporación de un punto adicional al  
15 orden del día.
- 16 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación de incorporar  
17 un punto más en el orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González.
- 18 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- |                               |          |
|-------------------------------|----------|
| 19 Señor                      |          |
| 20 Concejal Salustino Ajila   | A favor. |
| 21 Señor                      |          |
| 22 Concejal Patricio Flores   | A favor. |
| 23 Señor                      |          |
| 24 Concejal Patricio González | A favor. |
| 25 Señor                      |          |
| 26 Concejal José Montenegro   | A favor. |
| 27 Señor                      |          |
| 28 Concejal Pablo Orozco      | A favor. |
| 29 Señora Alcaldesa           |          |
| 30 Ing. Sulema Pizarro        | A favor. |





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación de incorporar un  
2 punto más en el orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO MÁS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

4 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

5 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**  
6 **ALCALDESA.**

7 ALCALDESA: Habiendo sido convocados para el día de hoy, conforme lo determinan las normas que rigen  
8 nuestras actuaciones así como para los procesos que debemos iniciar, una vez cumplido con los procesos  
9 doy por instalada la sesión. Siguiendo punto del orden del día por favor.

10 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 27-SG-CMSMB-2014 DEL 30**  
11 **DE DICIEMBRE DEL 2014, Y ACTA N° 01-SG-CMSMB-2015 DEL 8 DE ENERO DEL 2015.**

12 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el Acta N° 27-SG-CMSMB-2014 del 30 de  
13 diciembre del 2014. ¿Existe alguna observación?

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El 8 de diciembre yo hice llegar una carta manifestando mi estado de salud,  
15 el cual ya me permitía reintegrarme a las funciones para las que el pueblo al igual que a ustedes también  
16 me eligió a mí; lógicamente en razonamiento de eso se me pidió que haga llegar el documento del  
17 médico, entonces hice llegar el documento del médico; luego me indicaron que el documento tiene que  
18 ser certificado por el IESS, cogí el documento y me fui al IESS, a pesar de que me debieron hacer un solo  
19 pedido; a una persona que se pensaba que estaba totalmente incapacitado se le puso a que viaje  
20 continuamente a Santo Domingo y en Santo Domingo de la parte legal, en las tres dependencias que  
21 tiene IESS me dijeron: *"Señor Flores pero la parte legal aquí no le ponen, cuál es la parte legal, su médico*  
22 *es el responsable y él dice que usted ya está bien; el IESS es responsable y se encarga de poner la debida*  
23 *certificación pero si usted siguiera enfermo y siguiera necesitando del IESS, caso contrario no"*. El hecho  
24 es que desde el día 8 yo estuve en condiciones y documentadamente estuve desde el día 19 de  
25 diciembre, entonces esto tiene relación y claro conozco más de cerca los argumentos sobre todo por la  
26 última parte del documento, fue por eso que salió la preocupación de que yo no estaba en condiciones y  
27 les juro ante mi Dios que tantas eran mis condiciones que estuve trabajando hasta en mi camión, en ese  
28 trabajo me sobrepasaba a lo que el médico me pedía en ese documento, pero muchos de los que  
29 estamos aquí somos personas que venimos de abajo y la vida la hacemos así, porque no tenemos las  
30 facilidades y las comodidades para darnos un descanso como debería ser, pero médicamente el doctor  
31 ya dio el documento y eso me ha hecho pensar que de pronto yo le presioné al doctor que me dé un  
32 documento y quisiera decirles compañeros que esto a mí si me ha provocado un poco de malestar y  
33 tengo que decirlo aquí antes que a terceras personas, porque es como deberían ser las cosas, decir en el  
34 lugar exacto y en el momento preciso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Respecto a lo que habla el compañero Patricio Flores, para que tenga en  
2 conocimiento y queden claras las cosas, de mi parte yo soy una persona honesta y sincera, y no ha sido  
3 nuestra intención de decirle que el compañero no venga a trabajar, el médico le envía un certificado  
4 médico pero con ciertas limitaciones, solo ese era el punto de que el médico no ponga las limitaciones  
5 del trabajo que va a ejercer acá.

6 ALCALDESA: Señores concejales yo les voy a dar el espacio para la aclaración porque personalmente creo  
7 que tengo que hacer una precisión, pero estamos en el punto de la aprobación del acta N° 27 del 30 de  
8 diciembre. ¿Tienen alguna novedad respecto al acta? Sin existir observaciones, por favor señor  
9 secretario tome votación por la aprobación del acta.

10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°  
11 027-SG-CMSMB-2014, del 30 de diciembre del 2014.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor

14 Concejal Salustino Ajila

A favor.

15 Señor

16 Concejal Patricio Flores

Salvo mi voto.

17 Señor

18 Concejal Patricio González

En la página 16, línea 6, en el comentario del concejal José Montenegro dice: "...por ese lado de mi parte estaría de acuerdo en que se cobre el 30% a las personas que están como frentistas..." y lo que dijo es: "...por ese lado de mi parte estaría de acuerdo en que se cobre las contribuciones especiales de mejoras a las personas que están como frentistas...". Con esa observación mi voto es a favor.

25 Señor

26 Concejal José Montenegro

A favor.

27 Señor

28 Concejal Pablo Orozco

A favor.

29 Señora Alcaldesa

30 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
32 aprobación del Acta N° 027-SG-CMSMB-2014, del 30 de diciembre del 2014 y un voto salvado.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR ACTA N° 027-SG-CMSMB-2014, DEL 30 DE**  
2 **DICIEMBRE DEL 2014.**

3 ALCALDESA: Antes de pasar a la aprobación del acta y no estando en el punto, creo que si es importante  
4 señor concejal Flores para curarnos en sano y que bueno que usted traiga acá al Concejo Municipal,  
5 porque debo decirlo por segunda vez después de su regreso, los señores concejales y en mi caso  
6 personal y en el caso de la consideración de muchas personas, lamentablemente a veces somos presos  
7 de comentarios que van y viene y que lo único que hacen es envenenarnos el alma y ahí les quiero pedir  
8 no solamente a usted señor concejal Flores sino a todos los señores concejales, para que tengamos en  
9 cuenta eso y que no demos paso a esos chismes, cuentos o situaciones engorrosas que lo único que  
10 buscan es dividir a este equipo de concejales; en primera instancia considero importante y por la  
11 consideración que hemos tenido con su estado de salud que no piense que es una situación en su  
12 contra, a mí me duele tremendamente que usted asuma pero también reconozco que lo diga acá,  
13 porque me permite aclararle que bajo ninguna circunstancia como ser humano, como cristiano y como  
14 mujer que soy, nunca me aprovecharía de una situación incómoda y peor en el estado de salud en el que  
15 usted estuvo; yo soy una de las personas que se pelear fuerte pero se pelear sobre la mesa y por  
16 delante; en la situación que usted estaba de nuestra parte recibió toda la consideración debida,  
17 entonces si pediría que ese malestar que se creó en algún momento, jamás usted considere que fue  
18 enviado directamente para usted, porque el tema de la certificación médica lo único que estábamos  
19 solicitando era que aclare que usted podía desempeñarse sin ningún inconveniente, ya que ahí hablaba  
20 de que usted no puede hacer actividades nocturnas y no puede tener alteraciones psíquicas ni físicas,  
21 entonces nosotros no hemos estado queriéndonos tomar de ahí para que no pueda regresar, pues el  
22 mismo médico y usted están certificando que usted está en condiciones y que no hay ningún  
23 inconveniente para desempeñarse como concejal en este municipio. En el tema del IESS, cuando un  
24 servidor público se ausenta por estado de salud, nuestra obligación es notificar al IESS porque por eso se  
25 hace aportes y ellos son los que tienen que cubrir; el IESS es el único ente que autoriza su descanso por  
26 la enfermedad que tiene y es el único que levanta su descanso basado en la información médica que se  
27 traslade, esto se hace por dos motivos, la una por el tema de sus ingresos y la otra por el tema de control  
28 y pagos que tiene que hacer la institución; esa es la aclaración señor concejal y por eso fue necesario  
29 pedirle esta precisión, no por darle largas al asunto o por evitar que usted retorne, de ninguno de los  
30 concejales aquí presentes, ni siquiera de mi equipo hemos recibido algún comentario descomedido  
31 frente a su situación de salud, por eso creo importante aclararlo y pedirle que no piense actitudes tan  
32 inhumanas como la que se pretende a veces trasladar.

33 CONCEJAL PABLO OROZCO: En esto de la política siempre hay rumores pero en este sentido nosotros  
34 actuamos de buena fe, ni siquiera se nos ha cruzado esa idea de actuar de mala fe, peormente en la  
35 situación que usted estuvo compañero, más bien como compañeros tenemos que ayudarnos porque el  
36 voto del pueblo que nos eligió hay que respetar, yo soy muy respetuoso en eso y no soy de las personas  
37 que de alguna manera voy a estar en contra de la población.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Procedemos a la aprobación del Acta N° 01-CMSMB-2015, del 8 de enero del 2015. ¿Existe  
2 alguna novedad? Sin existir observaciones por favor señor secretario proceda a tomar votación.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del tercer  
4 punto del orden del día, en lo que corresponde al Acta N° 01-SG-CMSMB-2015, del 8 de enero del 2015.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Señor  
7 Concejal Salustino Ajila A favor.

8 Señor  
9 Concejal Patricio Flores A favor.

10 Señor  
11 Concejal Patricio González A favor.

12 Señor  
13 Concejal José Montenegro A favor.

14 Señor  
15 Concejal Pablo Orozco A favor.

16 Señora Alcaldesa  
17 Ing. Sulema Pizarro A favor.

18 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
19 del Acta N° 01-SG-CMSMB-2015, del 8 de enero del 2015.

20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2015, DEL 8 DE**  
21 **ENERO DEL 2015.**

22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor señor.

23 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN**  
24 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE TRANSPORTE TERRESTRE,**  
25 **TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
26 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

27 ALCALDESA: En la sesión anterior abocamos conocimiento del proyecto de Ordenanza de Transporte  
28 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que fue una competencia que se nos trasladó a través del Consejo  
29 Nacional de Competencias y por la que estamos en proceso de estructuración, regulación y desarrollo.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 Está a su consideración los análisis de esta ordenanza. Señor Abraham Hidalgo solicito que con voz  
2 informativa traslademos lo necesario para los señores concejales.

3 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL GADM: Ya se  
4 realizó una primera aprobación considerando las observaciones que hizo la parte técnica de la Agencia  
5 Nacional de Tránsito, sin embargo bajo el requerimiento de la ANT estaba pendiente de suprimir el  
6 literal h del artículo 8 ya que se contrapone al modelo de gestión que pertenece el GAD y esto es  
7 competencia de GAD de modelo de gestión Ay B ya que el mismo solo asume títulos habilitantes. Así  
8 mismo en el artículo 11 literal j, dentro de los trámites en lo que respecta a títulos habilitantes que si  
9 tenemos nosotros competencia como unidad tipo C, se estaban quedando algunos títulos habilitantes  
10 que no se hicieron la observación anterior y que los doy a conocer: tenemos los estudios de factibilidad,  
11 es importante porque nosotros tenemos que hacer los estudios para ver cuál es la necesidad tanto de  
12 vehículos de transporte liviano o taxi convencional se puede hacer incrementos en el cantón; así mismo  
13 la resolución para constitución jurídica, dentro del proceso de constitución de compañías nosotros  
14 somos los que damos la notificación favorable para que una compañía pueda constituirse primeramente  
15 jurídicamente; también tenemos renovación de permisos de operación; deshabilitación de vehículos  
16 porque si en su momento los propietarios de vehículos de las operadoras necesitan cambiar de vehículo  
17 hay que hacer un proceso que primero tiene que salir el vehículo que está habilitado para que pueda  
18 ingresar el nuevo vehículo; cambio de socio con habilitación de vehículo, esto sucede cuando un socio ha  
19 perdido el vehículo entonces vende el puesto con su propio vehículo; incrementos de cupo, en su  
20 determinado tiempo y dependiendo de la disponibilidad de cupos ellos podrán pedir un incremento de  
21 cupos, y finalmente tenemos el registro de contratos para el transporte escolar, esto está considerado  
22 porque en su debido tiempo se crearán operadoras de transporte escolar dentro del cantón que a  
23 nosotros nos permite dentro de nuestra categoría y nosotros tendremos que registrar los contratos que  
24 ellos hagan con las instituciones educativas para nosotros llevar un registro de cómo ellos están  
25 operando dentro del cantón. Esas son las observaciones dentro de lo que es nuestra modalidad tipo C.

26 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración.

27 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisada la documentación según el informe de Obras Públicas se nos hará  
28 una asignación de veinte cinco dólares anuales. El literal i) del artículo 8 donde dice: *supervisar la gestión*  
29 *operativa y técnica y sancionar a las operadoras de transporte terrestre y las entidades prestadoras de*  
30 *servicio de transporte que no tengan el permiso de operación dentro de su circunscripción territorial para*  
31 *lo cual deberá regirse al reglamento respectivo y responder al proceso;* yo voy sobre todo al término de  
32 sancionar operadoras, creo que nosotros tenemos que ser visionarios y ver lo que se nos viene con  
33 Mindo, tengo entendido que ya existe un grupo que está legalizado o que está en proceso de legalizarse  
34 pero qué pasa con el resto de vehículos porque esta ordenanza va a ser de uso incluso de los mismos  
35 señores que ya están legalizados, ellos van a pedir el cumplimiento de la ordenanza, y lógicamente el  
36 primero en afrontar esta dificultad va a ser el compañero y segundo quienes hicieron la ordenanza.  
37 Quisiera que trabajemos en un comunicado que estas cosas no son ocurrencias del concejo sino más





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 bien son situaciones que obedecen a una normativa nacional, que lo que está pasando en el Municipio  
2 de San Miguel de los Bancos está pasando en los demás municipios, porque hecho esto ya pasa a ser ley  
3 y por lo tanto tendrá que cumplirse. Me gustaría escuchar a los compañeros porque cada uno conoce  
4 más su sector y me gustaría escuchar cuál es la realidad de Mindo porque a la hora de hacer una  
5 ordenanza se ve los pro y los contra y desde luego este artículo lo retiramos o lo dejamos.

6 ALCALDESA: Me gustaría que Abraham precise sobre las responsabilidades respecto a los permisos de  
7 operación, cuáles son las que tenemos nosotros y cuáles son las que sigue manteniendo la Agencia  
8 Nacional de Tránsito.

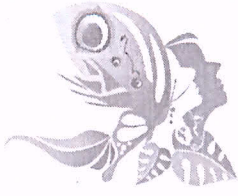
9 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL GADM: La  
10 modalidad que a nosotros nos dan es la tipo C, dentro de eso están títulos habilitantes, para transporte  
11 la modalidad de taxi convencional, carga liviana inferior a 3.5 toneladas, transporte urbano, transporte  
12 escolar e institucional; en lo que respecta a la doble cabina específicamente en Mindo que una ya está  
13 con el permiso de operación, eso tienen que hacerlo en la Dirección Provincial de la Agencia  
14 Nacional Competencia porque son ellos quienes tienen la competencia. Si bien es cierto se ha venido  
15 trabajando con los señores transportistas de Mindo que años atrás vienen siguiendo el proceso para ser  
16 legales y poder trabajar sin embargo esto ha sido un limitante debido a que la ANT tiene sus políticas y  
17 ellos piden estudios de factibilidad que les da un cupo limitado para poder operar. Uno de los requisitos  
18 es la licencia profesional y eso ha sido un limitante en la Parroquia Mindo para poder operar por esa  
19 razón no han podido sacar el permiso de operación con más unidades. El literal que acaba de hacer la  
20 observación el señor concejal está dentro del artículo 80 de la ley orgánica de Transporte Terrestre,  
21 Tránsito y Seguridad Vial que en realidad el control operativo de esto lo hace la Policía Nacional,  
22 nosotros como unidad de tránsito no tenemos esa competencia, nosotros solamente podremos notificar  
23 a los que están con el permiso de operación.

24 CONCEJAL PABLO OROZCO: La preocupación es en Mindo porque existe bastantes camionetas y quisiera  
25 que veamos la manera de cómo ayudarles a la gente para que obtengan el permiso.

26 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL GADM:  
27 Justamente preocupado de eso tuve una reunión en Quito con el Jefe del Departamento Técnico donde  
28 le comenté que en Mindo hay unas cincuenta camionetas y todas trabajan y en feriados hasta faltan, y le  
29 decía que de qué manera nos pueden ayudar para que se les del permiso de operación, porque a ellos se  
30 les prohíbe trabajar pero no se les da las facilidades para que sean legales, entonces él me dijo que el  
31 estudio que ellos han hecho no da. Entonces como municipio lo que se debe es hacer un estudio y luego  
32 de eso ellos nos aprobarán cuantos vehículos más se podrá dar.

33 ALCALDESA: Efectivamente lo que buscamos es hacer un plan de movilidad, está previsto hacerlo dentro  
34 del presupuesto 2015, eso nos dará escenario mucho más real y ahí Abraham como responsable tendrá  
35 que cuidar que se levante la información sobre la base de nuestra realidad territorial local, y de esta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 manera nosotros podamos hacer una propuesta que vaya en beneficio de la gente que está haciendo  
2 está haciendo este tipo de actividad.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Quisiera que el estudio se lo haga en el terreno y no solamente en  
4 escritorio; el sector de Mindo es amplio y como es turístico se le debe dar la oportunidad a la gente que  
5 han comprado se han endeudado en las camionetas para que puedan trabajar. Se debe hacer un  
6 estudio bien hecho de acuerdo a la necesidad de la Parroquia.

7 ALCALDESA: Cabe recalcar que el plan de movilidad es cantonal, por ejemplo si del estudio sale que el  
8 cantón necesita cincuenta vehículos, también es nuestra responsabilidad cómo distribuimos ese número  
9 de vehículos en el cantón; esa información hay que tomarle en cuenta. También tengo una observación  
10 más de forma que de fondo, en el artículo 2 donde habla respecto a la constitución, en la parte  
11 pertinente donde dice que *“estará conformado por personal civil, seleccionado, contratado, capacitado  
12 por la municipalidad de conformación al disponibilidad”* dice al disponibilidad y es a la disponibilidad.  
13 También en el artículo 4, naturaleza jurídica, ¿es una persona jurídica con derecho público?

14 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL GADM: Es: *de  
15 derecho público.*

16 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En al artículo 8, literal i retiramos la palabra “no”, donde dice: *supervisar la  
17 gestión operativa y técnica y sancionar a las operadoras de transporte terrestre y las entidades  
18 prestadoras de servicio de transporte que no tengan el permiso de operación*, para que esto se limite  
19 solo a los que tengan permiso. Ojalá se pueda ser más comunicativos talvés en la radio y comunicar que  
20 esto no es ocurrencia del Concejo, porque eso se cree después cuando comienza la aplicación. Lo que  
21 dice el compañero es cierto que la Policía es la que detiene, pero la ordenanza dice quien sanciona,  
22 entonces al haberle retirado el “no” nosotros estaríamos inmiscuidos solo con los vehículos legales y con  
23 los ilegales nosotros nos limitamos a que el órgano rector que he podido apreciar que es el que tiene la  
24 última palabra más allá de lo que nosotros digamos, entonces aquí también podría haber que las  
25 responsabilidades nuestras o competencias nuestras habla de la semaforización urbana, entre otras  
26 como generar sistemas inteligentes para administración de tránsito urbano, es decir eso demanda de un  
27 presupuesto y a esto se presentará una planificación de tal forma que podamos ir avanzando poco a  
28 poco, porque recursos no tenemos para que de pronto luego tengamos la presión para que en  
29 cumplimiento a la ordenanza se cumpla con esto.

30 ALCALDESA: El tema de los veinticinco mil dólares es un aporte base que traslada el estado a todos los  
31 municipios que tienen la competencia, adicionalmente a eso se traslada un valor que está calculado  
32 sobre la base del parque automotor. ¿Es así economista?

33 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Realmente sobre su  
34 planteamiento yo no tengo conocimiento, lo que si conozco es de la aportación mensual y que está



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 proyectado en términos anuales en la programación presupuestaria, que más o menos mensualmente  
2 alcanza unos catorce mil dólares.

3 ALCALDESA: Tiene relación con lo que usted dice, lo que pasa es que el señor concejal Flores precisaba  
4 que nos van a dar veinte y cinco mil dólares anuales y lo que quería que los señores concejales conozcan  
5 es que hay un rubro asignado sobre la base de un cálculo respecto al parque automotor y que es lo que  
6 usted nos acaba de explicar.

7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Una pregunta: ¿Al asumir la competencia significa que los vehículos de  
8 Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito se matricularán en sus mismos cantones o están en la libertad  
9 de poder venir a San Miguel de los Bancos?

10 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL GADM: La  
11 matriculación tienen que hacerla aquí porque está la Agencia Nacional de Tránsito, las oficinas nuestras  
12 no son directamente de tránsito, tanto San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto  
13 Quito estamos solamente en lo que respecta a títulos habilitantes para las cuatro modalidades de  
14 transporte, nada más.

15 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el curso de capacitación lo que decían es que los ingresos de lo que  
16 es matriculación y multas iban a una cuenta del Estado y de ahí se distribuía de acuerdo al número de  
17 habitantes para cada uno de los cantones.

18 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Con los cambios de las observaciones que se ha hecho, yo lanzo a  
19 MOCIÓN para que se apruebe la ordenanza.

20 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: También solicitando en lo que respecta a la consideración que hacía el  
21 concejal Flores de difundir y promocionar esta ordenanza, para que sepa la ciudadanía que están siendo  
22 regulados también por un ente técnico de control y no únicamente por nosotros; con esta precisión  
23 apoyo la moción del compañero concejal.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, solicito señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
26 punto del orden del día, que contiene la aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de  
27 Ordenanza de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para el Gobierno Autónomo  
28 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, con las observaciones planteadas, conforme  
29 moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por el concejal Patricio González.

30 SOMETIDO A VOTACIÓN:

31 Señor

32 Concejal Salustino Ajila

A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio Flores Con las observaciones realizadas, a favor.  
3 Señor  
4 Concejal Patricio González A favor.  
5 Señor  
6 Concejal José Montenegro A favor.  
7 Señor  
8 Concejal Pablo Orozco A favor.  
9 Señora Alcaldesa  
10 Ing. Sulema Pizarro Con los cambios que hemos autorizado y que se ha considerado  
11 también incorporar, mi voto es a favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
13 en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad  
14 Vial para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, con las  
15 observaciones planteadas, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyad a  
16 por el concejal Patricio González.

17 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**  
18 **PROYECTO DE ORDENANZA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL**  
19 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

20 ALCALDESA: Antes de pasar al siguiente punto, quiero requerir al señor Jefe de la Unidad de Tránsito  
21 que se realice un boletín informativo respecto a la aprobación de esta ordenanza; segundo, hacer una  
22 reunión con los transportistas tanto en la Parroquia Mindo como en la cabecera cantonal para socializar  
23 la ordenanza, y por último preparar una salida a medios con el área de comunicación para comunicar a  
24 la ciudadanía. Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

25 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**  
26 **DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA**  
27 **PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL**  
28 **MONTO QUE DETERMINE EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL BANCO DEL ESTADO, COMPENDIDO EN**  
29 **LOS LITERALES A, B Y C QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

- 30 a) Aprobar el financiamiento que otorgará el Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto:  
31 "Proyecto de ampliación y optimización del sistema de agua potable para la Parroquia de Mindo,  
32 cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, para suscribir el  
2 contrato de préstamo y fideicomiso respectivo;  
3 c) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;  
4 d) Comprobante los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GAD municipal de San Miguel  
5 de los Bancos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del  
6 crédito.

7 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Gracias a los señores concejales, estos puntos por ser muy importantes  
8 para la Parroquia Mindo, solicité que se haga las certificaciones en dos partes por tratarse  
9 específicamente de dos proyectos específicos para Mindo, para autorizar los rubros conforme los  
10 formatos que tenemos, por ello solicito la aprobación de la MOCIÓN que presento.

11 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

12 ALCALDESA: Teniendo apoyo la moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
14 punto del orden del día, que es conocimiento y aprobación de la certificación del proyecto de  
15 ampliación y optimización del sistema de agua potable para la parroquia de Mindo, cantón San Miguel  
16 de los Bancos, provincia de Pichincha, en los cuales contiene los cuatro puntos del orden del día que son:

- 17 a) Aprobar el financiamiento que otorgará el Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto:  
18 "Proyecto de ampliación y optimización del sistema de agua potable para la Parroquia de Mindo,  
19 cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".  
20 b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, para suscribir  
21 el contrato de préstamo y fideicomiso respectivo;  
22 c) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;  
23 d) Comprobante los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GAD municipal de San  
24 Miguel de los Bancos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones  
25 del crédito.

26 Siendo así procedo a tomar votación al Concejo Municipal.

27 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

28 Señor  
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

30 Señor  
31 Concejal Patricio Flores En mi caso no puedo dejar de lado y apoyo la moción, pero  
32 quiero dejar sentado que la misma ley nos deja caminos para  
33 tratar, como el artículo 569 en lo que tiene que ver a  
34 contribución especial de mejoras, donde los Concejos  
35 Municipales podrán disminuir o exonerar el pago de contribución





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 especiales de mejoras; claro lo dice, solo hay que formar el  
2 camino, y dentro de esto sea solo o sea con la compañía de  
3 ustedes compañeros, daré los pasos necesarios para llegar a este  
4 objetivo, porque la ciudadanía no estaría en capacidad de asumir  
5 tanta deuda, con esa condición mi voto es a favor.
- 6 Señor  
7 Concejal Patricio González A favor.
- 8 Señor  
9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor  
11 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 12 Señora Alcaldesa  
13 Ing. Sulema Pizarro Teniendo la grata noticia de que hoy somos parte de una  
14 propuesta que se orienta a mejorar los servicios básicos, mi voto  
15 es a favor.
- 16 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
17 del sexto punto del orden del día conforme moción presentada por el concejal Patricio González y  
18 apoyada por el Concejal Salustino Ajila.
- 19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE**  
20 **AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE MINDO,**  
21 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL MONTO QUE DETERMINE EL**  
22 **CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL BANCO DEL ESTADO, COMPRENDIDO EN: a) APROBAR EL**  
23 **FINANCIAMIENTO QUE OTORGARA EL BANCO DEL ESTADO, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO:**  
24 **"PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA**  
25 **PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA"; b)**  
26 **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PARA**  
27 **SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO RESPECTIVO; c) APROBAR LA OBLIGACIÓN**  
28 **PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE; d) COMPROBANTE LOS**  
29 **RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 01220067 QUE EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS**  
30 **BANCOS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES**  
31 **DEL CRÉDITO.**
- 32 ALCALDESA: Siguiendo punto de orden del día por favor señor secretario.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA  
2 CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE  
3 ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,  
4 PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL MONTO QUE DETERMINE EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL  
5 BANCO DEL ESTADO, COMPRENDIDO EN:

- 6 a) Aprobar el financiamiento que otorgará el Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto:  
7 "Proyecto de ampliación y optimización del sistema de alcantarillado para la Parroquia de Mindo,  
8 cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".
- 9 b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, para suscribir el  
10 contrato de préstamo y fideicomiso respectivo;  
11 Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;
- 12 c) Comprobante los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GAD municipal de San Miguel  
13 de los Bancos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del  
14 crédito.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo  
16 punto del orden del día:

17 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

- 18 Señor  
19 Concejal Salustino Ajila Tomando en cuenta que estos fondos son muy necesarios para  
20 los servicios básicos, mi voto es favor.
- 21 Señor  
22 Concejal Patricio Flores Con lo detallado en el punto anterior, mi voto es a favor.
- 23 Señor  
24 Concejal Patricio González También es nuestra preocupación no cargar los impuestos a la  
25 ciudadanía y optaremos por lo mejor para distribuir  
26 equilibradamente los recursos que la municipalidad invierte para  
27 la misma ciudadanía. Mi voto es a favor.
- 28 Señor  
29 Concejal José Montenegro Como vamos a modificar la ordenanza anterior, ahí entraría que  
30 el municipio adsorba algo de los impuestos que se va a cobrar,  
31 por ello mi voto es a favor.
- 32 Señor  
33 Concejal Pablo Orozco En vista de que nuestra parroquia de Mindo necesita agua  
34 potable y alcantarillado, mi voto es a favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa  
2 Ing. Sulema Pizarro

Habiendo cumplido la palabra con todos ustedes que desde el año pasado nos comprometimos a gestionar recursos que mejoren las condiciones de alcantarillado de nuestro cantón y habiéndolo conseguido para mi querida parroquia de Mindo, mi voto a favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del séptimo  
8 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González.

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE**  
10 **AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA DE MINDO,**  
11 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA POR EL MONTO QUE DETERMINE EL**  
12 **CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL BANCO DEL ESTADO, COMPRENDIDO EN: a) APROBAR EL**  
13 **FINANCIAMIENTO QUE OTORGARA EL BANCO DEL ESTADO, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO:**  
14 **“PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA**  
15 **PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA”: b)**  
16 **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PARA**  
17 **SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO RESPECTIVO; APROBAR LA OBLIGACIÓN**  
18 **PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE; c) COMPROBANTE LOS**  
19 **RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE Nº 01220067 QUE EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS**  
20 **BANCOS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES**  
21 **DEL CRÉDITO.**

22 ALCALDESA: Quiero hacer un merecido reconocimiento por el aporte que hacen el día de hoy. Siguiendo  
23 punto del orden del día por favor señor secretario.

24 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

25 ALCALDESA: Habiendo abordado los puntos del orden del día con la reforma que fue necesaria por la  
26 importancia, la relevancia y la oportunidad con la que se debían tratar los puntos correspondientes, doy  
27 por clausurada la sesión del día de hoy.

28 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
29 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos.

30  
31  
32

33 ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
34 ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07-SG,  
2 de fecha 05 de marzo del 2015. Lo certifico.

3  
4  
5  
6  
7  
8

  
ABG. CARLOS CHAGÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

